



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.264 / 2015.-

ZAPALLAR, 30 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 5.970/2015, de fecha 19 de Octubre de 2015, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 699/2015 de fecha 29 de Octubre de 2015 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 527/2015, de fecha 29 de Octubre de 2015, emitido por el Encargado de Movilización del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CXBH-94	
➤ Conductor	: Patricio Bustos Estay	Rut N°
➤ Funcionario a Cargo	: José Aguirre Ortiz	Rut N°
➤ Fecha	: Domingos 01, 08, 15, 22 y 29 de Noviembre de 2015	
➤ Horario	: Desde las 16:00 horas hasta las 21:00 horas	
➤ Destino	: Viña del Mar	
➤ Motivo	: Traslado Alumnos de Educación Superior.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-

(Firmas manuscritas)